Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

4.0-2023- 1687

Popayán, 04 SET. 2023

Doctor
EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Departamento del Cauca
Ciudad

Asunto: Solicitud ajuste No 2, de adición de recursos al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con radicado 22-2023-3002 y número BPIN 2022003190069.

Cordial saludo.

Con el fin de justificar los cambios al proyecto mencionado en el asunto, me permito manifestar lo siguiente:

El proyecto fue viabilizado según viabilidad inicial emitida por la Oficina Asesora de Planeación, el día veintitrés (23) de septiembre de 2022, por un total de Doce mil novecientos veintidós millones quinientos setenta mil trescientos sesenta y un pesos m/cte ($12.922.570.361) con asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y una ejecución del proyecto en el término de cinco (5) meses en la vigencia 2023; Posteriormente, presenta una viabilidad ajustada N°1 por valor total de Catorce mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos m/cte ($14.351.492.962), distribuidas así: con recursos propios por valor de Tres mil ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos m/cte ($3.851.492.962) y recursos SGP por valor de Diez mil quinientos millones de pesos m/cte ($10.500.000.000).

Por medio del presente se solicita ajustar el proyecto en la actividad **1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales**, atendiendo lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto requiere una adición de recursos con el fin de atender más establecimientos educativos con la prestación de los servicios de aseo:

- Para el servicio de aseo, se incrementa el número de puestos de servicio de aseo, aumentando ochenta (80) puestos, por un tiempo de dos meses y medio (2,5) de ejecución del servicio de aseo, sin excederla terminación del calendario académico. Lo anterior, con el fin de brindar protección, conservación, aseo y salubridad adecuado en más establecimientos educativos y con el propósito de brindar un mejor ambiente escolar seguro, en beneficio de los alumnos, docentes, administrativos y personas que concurren a estas instalaciones, en aras brindar a la comunidad educativa ambientes escolares saludables.
- Los establecimientos educativos inicialmente beneficiados, actualmente están siendo atendidos con el servicio de aseo, esto mediante el proceso contractual DC-SED-LP-241-2023; además, los puestos adicionales serán ubicados en establecimientos educativos que hacen parte de la población afectada y se encuentran dentro de los municipios no certificados en educación priorizados para la prestación del servicio de aseo. Se aclara, que los puestos de aseo son superiores a los establecimientos educativos beneficiados, lo anterior, debido a que algunos establecimientos según sus condiciones requieren más de un puesto de aseo.
- Se adjunta listado en Excel de establecimientos inicialmente beneficiados y listado de posibles establecimientos beneficiados con los nuevos puestos de aseo.

Por otra parte, el proyecto presenta una redistribución en la fuente de financiación del proyecto, el cual según viabilidad ajustada N°1 estaba financiado así: recursos propios por valor de Tres mil ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos m/cte ($3.851.492.962) y recursos SGP por valor de Diez mil quinientos millones de pesos m/cte ($10.500.000.000); el presente ajuste solicita adicionalmente, un cambio en las fuentes de financiación así: Con recursos del sistema general de participaciones por valor de Nueve mil quinientos cinco millones de pesos m/cte($9.350.000.000) esto debido a la distribución final de los recursos del sistema destinados para la prestación de los servicios de vigilancia y aseo; y con recursos propios por valor de Cinco mil seiscientos dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos M/cte ($ 5.602.579.674); lo anterior, con el fin de garantizar la prestación del servicio tanto de vigilancia y aseo, por lo que se requiere la redistribución en sus fuentes de financiación. El ajuste solicitado, mantiene las especificaciones técnicas de la prestación del servicio de aseo mencionadas en el documento técnico del proyecto; incrementando el número de puestos para la prestación del servicio de aseo. Este ajuste no afecta negativamente el alcance, la meta, ni los objetivos propuestos para el proyecto.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Decreto ley 1082 de 2015 en su *Artículo 2.2.4.1.1.4.13. Ajustes a los proyectos de inversión. Con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo. Para tales efectos, el Departamento Nacional de Planeación, mediante los manuales operativos y de funcionamiento de*

los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, definirá las reglas particulares sobre la procedencia de ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución, el presente ajuste es válido, puesto que los ajustes realizados no afectan el desarrollo económico del proyecto. Por otra parte, el mencionado decreto, permite incrementar los recursos hasta el 50% del valor inicial del proyecto. Se precisa que la adición por valor de Seiscientos un millones ochenta y seis mil setecientos doce pesos m/cte ($601.086.712) en el presente ajuste, no supera el 50% de su valor inicial.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El proyecto presenta un ajuste de adición de recursos por valor Seiscientos un millones ochenta y seis mil setecientos doce pesos m/cte ($601.086.712), cambiando el valor total del proyecto del ajuste N°1, de Catorce mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos m/cte ($ 14.351.492.962) a Catorce mil novecientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte ($14.952.579.674), esto debido al incremento de número de puestos de aseo del servicio de aseo.

Por otra parte, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Sistema General de Participaciones SGP del componente "prestación de servicios", una vez cubiertos los gastos de personal, se puede financiar la contratación de la prestación de los servicios de aseo y vigilancia para los establecimientos educativos[1], con el fin de garantizar ambientes salubres y seguros, que permitan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo así la su permanencia. Teniendo en cuenta que con los recursos del Sistema general de participaciones SGP, y de acuerdo a los porcentajes definidos por el Ministerio de Educación Nacional, se destinaron recursos para el pago de gastos administrativos conexos a la prestación del servicio en los establecimientos educativos, tales como la contratación de servicios de aseo y vigilancia de la educación en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1176 de 2007; los recursos proyectados inicialmente fueron por un valor de Diez mil quinientos millones de pesos m/cte ($10.500.000.000) del SGP para la vigencia 2023; por situaciones presupuestales, solo fueron apropiados un total de Nueve mil trescientos cincuenta millones de pesos m/cte ($9.350.000.000); por lo tanto, se solicita una redistribución en la fuente de financiación de los recursos viabilizados para las actividades del proyecto y una adición de la fuente de financiación por Recursos propios.

A continuación se presenta el ajuste financiero de adición de recursos que presenta la actividad **1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales**; con un valor total en la viabilidad ajustada N°1 de: Cuatro mil trescientos tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres mil ($ 4.303.849.943), cambia su valor a Cuatro mil novecientos cuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte ($ 4.904.936.655).

[1] Gastos administrativos. Corresponde al porcentaje definido por el Ministerio de Educación Nacional que se podrá destinar a financiar el pago de personal administrativo y a los gastos administrativos conexos a la prestación del servicio en los establecimientos educativos tales como contratación de servicios de aseo y vigilancia de la educación en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1176 de 2007.

1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales	UND	CANT	CONDICIONES AJUSTE N° 1 VIGENCIA 2023 VALOR SALARIO	No. MESES	TOTAL	CONDICIONES AJUSTE N° 2 VIGENCIA 2023 UND	CANT	VALOR SALARIO	No. MESES	SUBTOTAL	CANT	VALOR SALARIO	No. MESES	SUBTOTAL	TOTAL
PUESTOS DE SERVICIO DE ASEO	UND	276	$ 3.005.433,56	5	$ 4.147.498.313	UND	276	$ 3.005.434	5	$ 4.147.498.313	80	$ 3.005.434	2,5	$ 601.086.712	$ 4.748.585.025
COORDINADOR	UND	1	$ 4.034.527,74	5	$ 20.172.639	UND	1	$ 4.034.528	5	$ 20.172.639	0		0	$ 0	$ 20.172.639
SUPERVISORES MÍNIMOS	UND	6	$ 4.539.299,72	5	$ 136.178.992	UND	6	$ 4.539.300	5	$ 136.178.992	0		0	$ 0	$ 136.178.992
TOTAL					$ 4.303.849.943					$ 4.303.849.943				$ 601.086.712	$ 4.904.936.655

Fuente: Presupuesto Ajuste N° 2

Los valores unitarios en el ajuste N°2 para el servicio de aseo, mantiene los valores presupuestados de acuerdo a al estudio de mercado del ajuste N°1, que tuvo en cuenta los incrementos en el índice de precios al consumidor y el incremento al salario mínimo.

Condiciones iniciales y ajustadas Cadena de Valor

A continuación se presenta las condiciones de la cadena de valor de la viabilidad ajustada N°1 y las de la presente solicitud de ajuste N° 2.

ACTIVIDAD	CONDICIONES AJUSTE N° 1 Valor 2023	Fuente Financiación	DIFERENCIA	CONDICIONES AJUSTE N° 2 Valor 2023	Fuente Financiación	DIFERENCIA	Ajuste
1.1.1 Garantizar la prestación del servicio de vigilancia en establecimientos educativos oficiales	$ 10.047.643.019	SGP y Recursos Propios	$ 806.794.199	$ 10.047.643.019	SGP y Recursos Propios	$ 0	No presenta ajuste
1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales	$ 4.303.849.943	SGP y Recursos Propios	$ 622.128.402	$ 4.904.936.655	SGP y Recursos Propios	$ 601.086.712	Se presenta ajuste por el incremento en el número de puestos de aseo
TOTAL	$ 14.351.492.962		$ 1.428.922.601	$ 14.952.579.674		$ 601.086.712	

Fuente: Formato Condiciones Iniciales – Ajustadas

Distribución de fuentes de financiación:

ACTIVIDAD	CONDICIONES AJUSTE N° 1			CONDICIONES AJUSTE N° 2		
	Valor Actividad 2023	Valor SGP	Valor Recursos Propios	Valor Actividad 2023	Valor SGP	Valor Recursos Propios
1.1.1 Garantizar la prestación del servicio de vigilancia en establecimientos educativos oficiales	$ 10.047.643.019	$ 7.917.690.034	$ 2.129.952.985	$ 10.047.643.019	$ 5.906.920.044	$ 4.140.722.975
1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales	$ 4.303.849.943	$ 2.582.309.966	$ 1.721.539.977	$ 4.904.936.655	$ 3.443.079.956	$ 1.461.856.699
TOTAL	**$ 14.351.492.962**	**$ 10.500.000.000**	**$ 3.851.492.962**	**$ 14.952.579.674**	**$ 9.350.000.000**	**$ 5.602.579.674**

Fuente: Formato Condiciones Iniciales – Ajustadas

Presupuesto:

El presupuesto total del proyecto, presenta una adición por valor de: Seiscientos un millones ochenta y seis mil setecientos doce pesos m/cte ($ 601.086.712), cambiando de Catorce mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos m/cte ($ 14.351.492.962) a Catorce mil novecientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte ($ 14.952.579.674). A continuación se presenta el presupuesto ajustado N° 2.

Objetivo Específico	Número	Actividades	Unidad	Cantidad	Valor Total
Disminuir los riesgos de inseguridad e insalubridad en los ambientes escolares de los establecimientos educativos oficiales	1	1.1.1 Garantizar la prestación del servicio de vigilancia en establecimientos educativos oficiales	Vigilante diurno	30	$ 10.047.643.019
			Vigilante nocturno	292	
	2	1.1.2 Fortalecer la prestación del servicio de aseo y limpieza en establecimientos educativos oficiales	Aseadores	356	$ 4.904.936.655
			Coordinador	1	
			Supervisor	6	
Total					$ 14.952.579.674

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

Los ajustes solicitados no afectan el alcance, las metas y objetivos del proyecto.

Con toda atención solicitamos a usted, muy comedidamente se realice el ajuste respectivo conforme a lo manifestado anteriormente en este documento.

Agradezco su gestión.

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura Departamento del Cauca

Revisó: Delly Delgado Velasco, Líder Administrativa y Financiera
Revisó: Yaneth Mercedes Gaviria Armero. Líder Financiera
Proyectó: Gloria Ruiz López, Contratista Planeación Educativa